



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 509-

QUILLÓN, Octubre 12 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011.
2. El Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío.
3. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DEL BIO BIO quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, y que ejecutarán la Aplicación de la "ACTUALIZACION FICHA DE PROTECCION SOCIAL" en la comuna de Quillón, con vigencia a mas tardar el 30 de Junio de 2012.

2. Para el cumplimiento del presente Convenio de Transferencias la SECPLAN enterará al Municipio de Quillón la suma de \$ 3.095.147.- (tres millones noventa y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos) los que serán administrados a través de la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", correspondientes a los años 2011 y 2012 del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVIC/MIIM/jvbh.



[Firma]
GUILLERMO MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SLCMU LM.QUILLON